

# Tu opinión cuenta: Chile abre consulta pública para modernizar su sistema de evaluación ambiental

La consulta ciudadana estará vigente durante todo marzo.

**E**l Ministerio del Medio Ambiente de Chile ha iniciado una consulta pública para la segunda fase de la modificación al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Esta etapa busca modernizar y optimizar el SEIA, complementando la primera fase y el proyecto de ley Evaluación Ambiental 2.0 que avanza en el Congreso.

## LAS PRINCIPALES PROPUESTAS DE ESTA MODIFICACIÓN SE CENTRAN EN DOS ÁREAS:

**1.** Actualización de tipologías de proyectos: Se busca que solo aquellos proyectos que generen impactos significativos ingresen al SEIA, permitiendo que el sistema se enfoque en evaluar iniciativas relevantes desde el punto de vista ambiental.

**2.** Optimización de permisos ambientales sectoriales (PAS): La propuesta pretende que la totalidad de estos permisos se tramite y obtenga durante la evaluación de impacto ambiental, eliminando la necesidad de procesos posteriores a la Resolución de Calificación Ambiental (RCA). Esto fortalecería al SEIA como una ventana única, reduciría los tiempos para la ejecución de proyectos y mantendría los estándares necesarios para la protección ambiental.

La consulta pública estará abierta desde el 6 de febrero hasta el 2 de abril de 2025. Durante este período, cualquier persona interesada puede revisar el anteproyecto y realizar aportes u observaciones a través del portal oficial:

<https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/portal/consulta/181>



Esta iniciativa complementa la Fase 1 de modificación al Reglamento del SEIA, publicada en febrero de 2024, que incorporó la variable de cambio climático en la evaluación de impacto ambiental y fortaleció el acceso a la información y la participación ciudadana

en materia ambiental, en cumplimiento del Acuerdo de Escazú.

El Ministerio del Medio Ambiente invita a la ciudadanía a participar activamente en este proceso, aportando sus observaciones para enriquecer y robustecer la versión definitiva del reglamento.